

ABU SERVICIOS INTEGRALES, S. L.*Auto de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 19.4.06 en el procedimiento de ejecución número 16/06 seguido a instancia de D.ª Enriqueta Redondo León contra Abu Servicios Integrales, S.L. sobre despido y cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Enriqueta Redondo León en situación de insolvencia total, por importe de 7.823,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—61.729.

**ACEROS DEL SOL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**MALAGUEÑA DEL ACERO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Administrador y socio único de Aceros del Sol, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Administrador y socio único de Malagueña del Acero, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de las Juntas generales de socios, ha decidido con fecha 31 de octubre de 2006 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Malagueña del Acero Sociedad Limitada por Aceros del Sol Sociedad Limitada, lo que provocó la disolución sin liquidación de Malagueña del Acero, Sociedad limitada y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Aceros del Sol Sociedad limitada que adquiere por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el administrador de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Jaén y Málaga (absorbente y absorbida), respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de socios y acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Linares, 2 de noviembre de 2006.—Juan Ramón Fernández Millán, Administrador único de Aceros del Sol Sociedad Limitada, sociedad unipersonal y de Malagueña del Acero Sociedad Limitada, sociedad unipersonal.—63.118. 1.ª 7-11-2006

AE, S. A.**(Sociedad absorbente)****SISTEMAS DE ENERGÍA TOTAL, S. A.**

**SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Y GESTIÓN ENERGÉTICA, S. A.
(Sociedades absorbidas)**

La Junta general extraordinaria de accionistas de «AE, Sociedad Anónima» y el socio único de «Sistemas de Energía Total, Sociedad Anónima» y «Sistemas de Información y Gestión Energética, Sociedad Anónima», decidieron el día 26 de octubre de 2006, la fusión de «AE, Sociedad Anónima» con «Sistemas de Energía Total, Sociedad Anónima» y «Sistemas de Información y Gestión Energética, Sociedad Anónima», por absorción de éstas últimas por la primera.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de octubre de 2006.—El Secretario, Philippe Crener.—62.771. 2.ª 7-11-2006

**AGENCIA DE TRANSPORTES
FRIGOSUR HUELVA, S. A.**

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta entidad, para el día 13 de diciembre de 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente,

en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas, titulares y suplentes, por un período de cuatro años, contados desde la fecha de iniciación del presente ejercicio económico.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Bonares, 19 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Juan Manuel Martín Rodríguez.—61.922.

**AGENCIA DE TRANSPORTES
FRIGOSUR HUELVA, S. A.**

Por la presente se hace saber a los accionistas de Agencia de Transportes Frigosur Huelva, S.A. que por el Administrador Único de esta entidad se ha decidido que se proceda, por los mismos, en la proporción correspondiente, a aportar, en metálico, el 73,062015504% del valor nominal de las acciones no desembolsadas íntegramente, esto es, las números 61 a 1608, ambas inclusive, ingresándolo en la siguiente cuenta corriente número: 3187 0032 39 1088249428 lo que habrá que realizarse antes del 15 de marzo de 2007. Una vez realizado este desembolso acordado por este Órgano, se encontraría desembolsado el 100% del valor nominal de cada una de las acciones suscritas.

Bonares (Huelva), 18 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Juan Manuel Martín Rodríguez.—61.923.

AGENCIA DE VIAJES VENECIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la calle Bogatell, n.º 3, de Badalona, a las doce horas del día 12 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y el día 13 de diciembre en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Autorización al Administrador para que eleve a público los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso de los acuerdos de la Junta.

Badalona, 30 de octubre de 2006.—El Administrador único, Pere Botey Casals.—62.776.